ACTA N° 489

Sesiones ordinarias de 23 de diciembre de 2004

Las sesiones ordinarias N° 854 y N° 855 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 23 de diciembre de 2004. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 854 a las 13:00 horas.

Sesión N° 854

1. Elección de Vicepresidente del Consejo Superior de Educación.

El señor Lolas comunicó a los señores consejeros que habiendo finalizado su periodo de dos años como Vicepresidente del Consejo, corresponde elegir a un nuevo Vicepresidente, en conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 18.962.

Al respecto, el señor Squella manifestó la necesidad de que exista continuidad en el trabajo desarrollado por este organismo y, tomando en cuenta la experiencia y trayectoria con que cuenta, propuso como nueva Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación a la señora Erika Himmel König.

Los demás consejeros apoyaron en forma unánime la propuesta del señor Squella, eligiendo, en consecuencia, como nueva Vicepresidenta del Consejo a la consejera Himmel.

La señora Himmel agradeció la designación y se comprometió a desempeñar el cargo con la mayor dedicación y esfuerzo posibles, asumiendo a continuación la presidencia de la sesión como nueva Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación.

Finalmente, los consejeros agradecieron al señor Lolas el trabajo desarrollado durante su periodo como Vicepresidente, destacando las iniciativas llevadas a cabo durante ese tiempo para difundir y relevar el rol del Consejo en el sistema de educación superior.

2. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 488, de las sesiones ordinarias de 9 de diciembre de 2004, fue aprobada sin observaciones.

3. **Cuenta.**

a) El señor Salazar informó de la edición y distribución del último número de la revista Calidad en la Educación, correspondiente al segundo semestre del 2004, titulada "El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior". Junto a ello, destacó las innovaciones incluidas en este número, como la creación de una sección miscelánea que recoge los trabajos de la Secretaría Técnica del Consejo, así como estudios sobre educación superior preparados por otros investigadores, y la incorporación de una selección de tesis de pre y posgrado referidas a educación superior elaboradas en universidades chilenas, enfatizando de esa forma el rol que ella deberá cumplir en la nueva etapa que inicia, como un espacio privilegiado para la difusión y promoción de la investigación en los ámbitos propios de la educación superior.

b) El señor Salazar informó haber recibido una carta de la Universidad de Puerto Varas por la que manifiesta formalmente su intención de poner término a sus actividades y solicita al Consejo iniciar las gestiones para la revocación de su reconocimiento oficial.

A las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 854. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 855.

Sesión N° 855

4. **Universidad Miguel de Cervantes.**

a) **Resolución de Autonomía.**

Dado que la Universidad Miguel de Cervantes cumplió con el procedimiento definido por el Consejo para que este organismo se pronuncie, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, sobre la autonomía de la institución. Para tal efecto, los consejeros analizaron los informes correspondientes a ciclos de verificación anteriores, los documentos correspondientes a la última visita realizada a la universidad y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitada a participar, en esta parte de la sesión, la señora Cristina Rodríguez, presidenta de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

La señora Rodríguez realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes, especialmente en lo que respecta a los significativos cambios que experimentó la institución en sus organismos directivos superiores y, consecuentemente, la nueva declaración la misión y fines de la universidad; la completa reformulación del proyecto académico de la institución; la pertinencia y coherencia que presentan las carreras que se imparten; el desempeño académico de los estudiantes y la efectividad de sus programas remediales; la competencia y compromiso del equipo docente; el desarrollo y maduración de los procesos de autoevaluación; la situación financiera que atraviesa y sus proyecciones, así como otros aspectos de importancia.

Los consejeros consultaron la señora Rodríguez sobre algunas materias relacionadas con la visita, tales como las perspectivas futuras de desarrollo de la institución, la estabilidad del equipo directivo con que cuenta y el grado de avance en la concreción de su proyecto institucional.

Una vez respondidas las consultas, la señora Rodríguez se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la historia de la Universidad Miguel de Cervantes que obran en su poder, llegó a la conclusión de que la institución no ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, conforme a lo comprometido en él, por lo que no se encuentra, por ahora, en condiciones de alcanzar su autonomía, y, en consecuencia, corresponde prorrogar su período de acreditación por el plazo de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo analizó detenidamente los antecedentes referidos a las acciones dispuestas por el Acuerdo N° 087/2003 y reiteradas por Oficio N° 184/200, estimando que ellas se encontraban satisfactoriamente cumplidas.

b) Modificación mayor de la carrera de Periodismo.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Periodismo, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:45 horas se dio por concluida la sesión N° 855. Se fijó la próxima sesión para el jueves 13 de enero de 2005, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación